

SECCIONES

- En Portada
- Política
- Pataditas
- Columna del director
- Columnistas
- Actualidad
- Economía
- Mundo
- Negocios
- Espectáculos
- Cultural
- Deportes



INDICE POLÍTICA

AMPLIAR / REDUCIR TEXTO

A A

Proponen máxima sanción para violadores de niños menores de siete años.

Congreso discute pena de muerte



Iniciativa presentada por Julia Valenzuela será sustentada este lunes en el seno de la Comisión de Constitución.

Alarmante

Según un informe de la Asociación por los Niños, en el 2004 se registraron 276 denuncias de violación contra menores de edad. De ellas, sólo 10 casos tienen sentencia judicial.

Ante las escalofriantes cifras de agresión sexual contra menores de edad en el Perú, el Congreso ha puesto en debate un proyecto de ley para castigar con pena de muerte a los violadores de niños menores de siete años.

La iniciativa legislativa, presentada por la congresista Julia Valenzuela, será sustentada este lunes 12 en el seno de la Comisión de Constitución.

Según explicó la legisladora de Alianza Nacional, el proyecto de ley plantea modificar el artículo 140 de la Carta Magna que, hasta hoy, sólo contempla la pena de muerte para casos de traición a la Patria en tiempos de guerra.

Para ella es necesario replantear dicha disposición constitucional, porque "no se puede tratar a los violadores de niños con guantes blancos".

"Hemos visto casos terribles de cómo un violador no sólo agrede a su víctima sino que también la mata. En agosto, por ejemplo, se han registrado 33 casos de agresión sexual al día contra los niños y eso no se puede permitir. ¡Basta ya!", enfatizó la congresista.

Aunque el tema ha tenido fuertes detractores en la Comisión de Constitución —donde hace tres días se planteó incluso que se archive el proyecto—, Valenzuela ha conseguido con apoyo del APRA poner su proyecto en agenda y este lunes 12 lo sustentará. Además, su iniciativa legislativa también será discutida por la Comisión de Justicia el miércoles 14.

MULDER LO APRUEBA

Sobre el tema, el presidente de la Comisión de Justicia, Mauricio Mulder, se mostró a favor del proyecto de ley y sostuvo que es necesario debatirlo, porque "los violadores no tienen capacidad de readaptación".

"Apoyo el proyecto y la pena de muerte para los violadores de niños, porque para mí es inútil buscar que un tipo así vuelva a la sociedad y haga de su vida un borrón y cuenta nueva", agregó.

Sin embargo, para el presidente de la Comisión de Constitución, Ántero Flores-Aráoz, el proyecto de Julia Valenzuela tiene muchas aristas, pues propone, entre otros puntos, que el Perú se aleje de los acuerdos suscritos con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para poder dar luz verde a la pena de muerte.

"Entendemos su preocupación, pero no se puede renunciar a un compromiso internacional. En todo caso, la legisladora sustentará su proyecto y el voto dirá cuál será el futuro de su iniciativa", indicó.